



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS (PROGRAMA PRODESAL).

DECRETO MUNICIPAL: 5775

CHILLAN, 27 MAY 2016

VISTOS:

- Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
- b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015;
- c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de suministro N° 497 Direccion de Desarrollo Comunitario, llama a licitación pública para aadquisición de plantas de cerezos para el Programa Prodesal de la comuna de Chillan año 2016.
- b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requirentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole a la Direccion de Desarrollo Comunitario, o a quien lo subrogue y el encargado del Programa, o quien lo subrogue.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la solicitud de suministro señalada en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- **LLAMESE** a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (s)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Administrador Municipal

RVP/CBM/SBL/MGUR/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Secretaria Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467- 135-L116

Nombre: ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS (PROGRAMA PRODESAL).

A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1.

Ferrol Comercializadora Limitada, Rut: 76.526.377-8
2.

Marcelo Gustavo Soto Perez, Rut: 12.362.366-5
3.

Vivero Santa Lucia Ltda, Rut: 76.415.104-6

B.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de los solicitudado	30%	Los oferentes deberán dar cumplimiento a la totalidad de lo solicitado, si cumple un 30 puntos. De lo contrario si no cumple o no indica las especificaciones técnicas se entenderá como oferta inadmisibile.
Tiempo de entrega comprometido	30%	Se asignara un 30% a la oferta con menor plazo, las siguientes ofertas serán evaluadas con la siguiente formula= (menor plazo/plazo ofertado)* 30. Entiéndase por plazo a partir de envío de la orden de compra
Precio	40%	Se asignara un 40% a la oferta más económica, las siguientes ofertas serán evaluadas con la siguiente formula= (menor precio/precio ofertado)* 40
Total	100%	

C.- COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA:

- Carolina Chávez Echeverría, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Patricia Contreras Urizar.Profesional del Programa Prodesal
- Macarena Villalobos Saavedra, Profesional de Departamento de Adquisiciones.
- Rosa Abatto Segura, Directora de Administración y Finanza (s).
- Yirlene Mora Godoy, Jefa de Departamento de Adquisiciones (s)

D.- CUADRO DE EVALUACIÓN:

OFERENTES	OFERTAS			CRITERIOS DE EVALUACION			TOTAL
	Cumplimiento de los requisitos	Plazo de entrega	Precio	Cumplimiento de los requisitos	Plazo de entrega	Precio	
Ferrol Comercializadora Limitada	No Cumple según Memo N° 710/075/2016			Oferta Inadmisible			100%
Marcelo Gustavo Soto Perez	No Cumple según Memo N° 710/075/2016			Oferta Inadmisible			
Vivero Santa Lucia Ltda	Cumple según Memo N° 710/075/2016	No indica	\$ 799.680	30%	0	30%	60%

E.- PROPOSICIÓN.

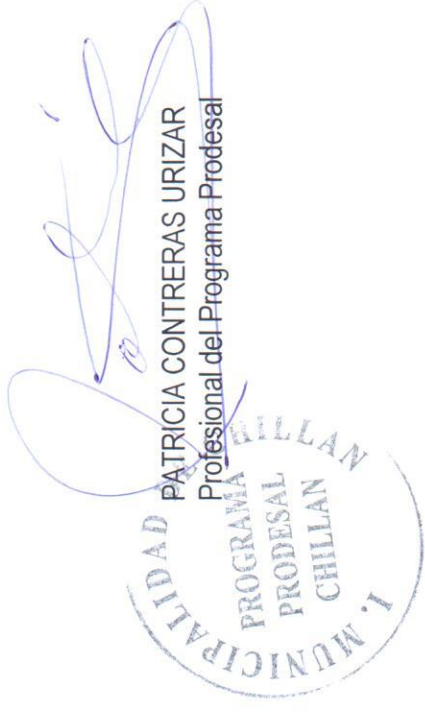
Revisados los antecedentes solicitados por ficha de licitación y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-135-L116, la Comisión Técnica Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS (PROGRAMA PRODESAL)", al oferente Vivero Santa Lucia Ltda, Rut: 76.415.104-6, por un monto ~~Total de \$ 951.619.-~~ Impuesto incluido.


Dirección
Administración y Finanzas
ROSA ABATTO SEGURA
Directora Administración Y Finanzas (s)


MACARENA VILLOBOS SAAVEDRA
Profesional del Departamento de Adquisiciones


DIRECCION
DESARROLLO
COMUNITARIO
CAROLINA CHÁVEZ ECHEVERRÍA
Directora De Desarrollo Comunitario


YIRENE MORA GODØY
Jefa del Depto. de Adquisiciones (s)


PATRICIA CONTRERAS URIZAR
Profesional del Programa Prodesal

CHILLÁN, 22 JUN 2016

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades;
b) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos
Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de
Hacienda;

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Suministro N°497 de Dirección de
Desarrollo Comunitario. Correspondiente a la licitación Pública "ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS
(PROGRAMA PRODESAL)";
b) El Acta de Apertura Electrónica de la Propuesta Pública,
de 22 de junio de 2016, del "ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS (PROGRAMA PRODESAL).";
c) El Informe de Proposición y Adjudicación, elaborado por
la Comisión Evaluadora de 22 de junio de 2016, en que se indica que acuerda por unanimidad de los
presentes, aprobar la adjudicación de la propuesta pública "ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS
(PROGRAMA PRODESAL)", al oferente Vivero Santa Lucia Ltda, Rut: 76.415.104-6;

DECRETO:

- 1.- ADJUDIQUESE la propuesta pública los
"ADQUISICION DE PLANTAS DE CEREZOS (PROGRAMA PRODESAL)" de la I.D. 2467-135-L116, al
oferente Vivero Santa Lucia Ltda, Rut: 76.415.104-6, por un monto total de \$ 951.619.- Impuesto incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL
PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPULVEDA LANDEROS
Secretario Municipal

SZA/VSL/RAS/YMG/MVS

DISTRIBUCION: Alcaldía; Administración Municipal; Direcc. de Control; Direcc. de Adm. y Finanzas; Direcc.
de Asesoría Jurídica; Oficina de Partes.



SERGIO ZARZAR ANDONIE
Alcalde de Chillán